



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

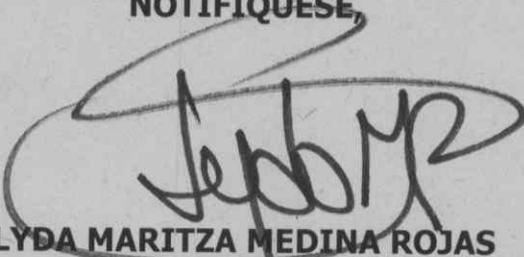
Cubarral, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Radicado: 502234089001-2021-00011-00.
Demandante: GLORIA NELLY PARRA SILGUERO
Causante: JOSE IRALDO CRUZ QUITIAN
VICTOR JULIO CRUZ QUITIAN
JOSE QUINENO CRUZ QUITIAN
MARIA HERMESINDA CRUZ QUITIAN
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

1.- ASUNTO

Como quiera que a la fecha ya fue practicada la Inspección Judicial y no se había fijado honorarios a la Curadora Ad-litem **Laura Manuela Vargas Saavedra**, se procede a señalar la suma de trescientos mil pesos M/CTE (\$300.000), los cuales serán a cargo de la parte demandante, de conformidad con lo establecido en el artículo 363 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


LYDA MARITZA MEDINA ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CUBARRAL- META</p> <p>Cubarral, 7 de abril de 2022</p> <p>La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO N° 12 de esta misma fecha.</p> <p>MARIA PAULA MENDOZA ROMERO Secretaria</p>
--